Se

dias del mes de Junio de mil setecientos
treinta y un años los S.res D.n Fran.co Gonza
lez Balverde D.n Sebastian Martillan
y Herrera Alcaldes ordinarios D.n Fran.co
y Herrezuela, D.n Fernando Fernandez Villarre
dondo D.n Sandos Balera y D.n Joseph Fernan
dez la Rex.a Jurado Rex.or de esta
Villa y Rellas estando juntos en Cabil
do como lo acostumbran a fin de Conse
guir las cosas de el servicio de Dios
Rey Nuestro Señor y buen gobierno de
esta republica, dijeron que en conformidad
de parecer y sentir de todos se determina
ron lo siguiente

Primeramente nombraron por Comissarios de
quentas y Reparos de la Yglesia de esta
dicha Villa a los S.res
Alcaldes D.n Fran.co Gonzalez y D.n Fran.co
Fernandez Herrezuela y los quales estando
presentes en el Cabildo aceptaron el
nombramiento

Por Comissarios de la obra de la Yglesia
fueron nombrados de nuevo a D.n Sebas